

## MUNICIPIOS

### Ayuntamiento de la Poble Llarga

*2024/10879 Anuncio del Ayuntamiento de la Poble Llarga sobre la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos.*

#### ANUNCIO

El Pleno de esta Entidad, en sesión ordinaria celebrada el día 22 de julio de 2024 acordó la aprobación inicial del expediente de suplemento de crédito financiado con cargo al remanente líquido de tesorería.

Aprobado inicialmente el expediente de modificación de crédito del presupuesto en vigor, en la modalidad de suplemento de crédito financiado con cargo al remanente de tesorería resultante de la liquidación del ejercicio anterior, por Acuerdo del Pleno de fecha 22 de julio de 2024, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Así mismo, estará a la disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento <http://lapoblallarga.sedelectronica.es>

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

La Poble Llarga, a 26 de julio de 2024. —La alcaldesa, Neus Garrigues Calatayud.

